

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SASKIA NIÑO DE RIVERA

Urgencias penitenciarias...

La semana pasada la candidata a la presidencia Xóchitl Gálvez hizo referencia en el arranque oficial de su campaña, construir una “megacárcel” como lo ha hecho Bukele en El Salvador. Una estrategia que, sin duda, ha traído mucha popularidad política, pero no deja de ser política barata que busca generar una falsa sensación en las y los ciudadanos de “justicia”.

México tiene 21 cárceles federales de máxima seguridad, de las cuales 17 están en funcionamiento. Esto sin contar los módulos de máxima seguridad que tienen la gran mayoría de los penales estatales en nuestro país. El problema principal del sistema penitenciario no radica en la construcción de uno nuevo, sino en la terrible necesidad de quitarle el control de ellas a la delincuencia organizada.

Las cosas hay que decir las como son: en México la mayoría de las cárceles son plazas de los grupos delictivos que en ellas habitan.

Lo que sí hay que reconocer es que la candidata tiene razón en una cosa: si las prisiones funcionaran como deben de funcionar y no tuvieran absoluto autogobierno, la delincuencia en México disminuiría en más de un 50%. Esto ya se comprobó previamente, y los números los podemos ver en Chihuahua, Coahuila, Guanajuato y Nuevo León, cuando se tomó control (y se perdió nuevamente en algunos casos) de sus cárceles respectivamente.

En lo que sí tiene razón Xóchitl y quizá lo que quiso decir, es que voltear a ver las prisiones en México es esencial para garantizar la seguridad en el país. Hoy hacer política en México sin integrar al sistema penitenciario es seguir esperando que el olmo nos dé peras.

¿Qué pendientes tenemos con las cárceles en el país?

1. Una transformación estructural: Es necesario actualizar la estructura y funciones del sistema penitenciario para alinearlos con las leyes vigentes y el enfoque de reinserción social. Nos urge una reforma con estándares nacionales penitenciarios.

2. La implementación de controles de confianza específicos: modificando la Ley y estableciendo controles de confianza más rigurosos

durante el ingreso, la capacitación y el servicio. Urge la significación penitenciaria y del custodio.

3. Revisión de la asignación de recursos: modificando la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para vincularlos a resultados específicos en materia penitenciaria.

4. La dignificación según niveles de custodia: implementar medidas para dignificar las condiciones de las personas privadas de libertad según su nivel de custodia (peligrosidad), siguiendo recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

5. Mejora de la seguridad interna: necesidad de fortalecer las medidas de seguridad interna para prevenir delitos y garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal penitenciario.

Las cárceles en México se han convertido en centros de operaciones criminales donde se coordinan extorsiones, secuestros y homicidios. En su interior, bodegas enteras son utilizadas para la manufactura de drogas, las cuales luego son vendidas y exportadas al exterior del penal. Esta situación evidencia la necesidad urgente de reformas en el sistema penitenciario del país, ya que contribuirían a la disminución de la delincuencia al interior de las prisiones y también tendrían un impacto directo en la seguridad pública y la estabilidad social en el exterior.

México merece tener cárceles que funcionen, no solo que garanticen la seguridad del pueblo, pero que cumplan con su objetivo, el cual tiene que ver con la no reincidencia delictiva. ●

Presidenta de Reinserta. @saskianino

Reformar el sistema penitenciario tendría un impacto directo en la seguridad pública y la estabilidad social en el exterior.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

d @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.